

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 10 DE MAYO DE 2012

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 12:10 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Rubén Malvoa Hernández**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. TOMÀS HOFFMANN OPAZO
6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
7. SR.TA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR.TA. PAULINA RODRÍGUEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
CLAUDIA MIRANDA
GERMAN DE LA MAZA DE LA MAZA
RODRIGO HORTAL
GONZALO RETAMALES LEIVA
PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
HANS SENLER TRAPP
SERGIO BARRERA VEGA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTOR DE CONTROL (S)
DIRECTOR DE TRÁNS. Y TRANSP PÚBLICO (S)
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
RENTAS Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA

CORESAM

YENNIFFER ABUHADBA JIMÈNEZ
KATHERINA HRZIC MIRANDA

SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA AREA SALUD

TEMAS

1. Cuenta.
2. Entrega Modificación Presupuestaria N° 9.
3. Expediente de Alcohol a nombre de ADEM E. Inversiones Ávila Ltda.
4. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Exposición Servicio Avanzado de Salud, dando respuesta a solicitud de Concejales.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa Hernández**, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA

CUENTA

0. Entrega Tramitación Cuenta sesión 03.05.12.
1. Memorandum N° 268 de la Dirección de Adm. y Finanzas, envía antecedentes relativos al sobre-consumo de celulares efectuados por los concejales en el período 01 al 31 d enero y 01 al 29 de febrero de 2012 **(se entrega copia a los concejales)**.
2. Ord. N° 127 de la Corporación Municipal de Conchalí, remite información solicitada por el concejal Sr. Héctor Aravena, en relación a Capacitación de Diseño y Ejecución para funcionarios de la Dirección de Educación.

SEGUNDO TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9.

Se hace entrega de la modificación presupuestaria N° 9, la que será analizada en Comisión.

TERCER TEMA
EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE ADEM E. INVERSIONES ÁVILA LTDA.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que el Expediente ya se había visto en la Comisión anterior, se le hizo un reparo, el cual fue subsanado, se le solicitó una opinión a la Unidad Vecinal N° 30, por lo que se pasa a votación.

Se aprueba el Expediente de Alcohol a nombre de ADEM E. Inversiones Ávila Ltda., por unanimidad de los concejales presentes.

CUARTO TEMA - COMPLEMENTO
EXPOSICIÓN SERVICIO AVANZADO DE SALUD. DANDO RESPUESTA A SOLICITUDES DE CONCEJALES.

Se hace entrega de documentos, que dan cuenta de Convenio Marco, suscrito entre la Universidad Autónoma y la CORESAM.

La **Directora de Salud**, expresa que se trata de un Convenio Docente Asistencial, suscrito entre dos personas jurídicas que no persiguen fines de lucro. Da lectura al convenio.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, indica que todos los municipios de Chile, reciben pasantes de las carreras de salud, pero por primera vez, Conchalí, realiza una retribución por las alumnas en práctica. Los funcionarios siguen igual, no hay ningún cambio, con este Consultorio, Conchalí, pasa a estar en el primer lugar de Chilecuesta. Lo importante, es que por primera vez se recibirá una retribución, y si se exceden del número de alumnos, la Universidad pagará por ellos. Son más de 700 millones en inversión, este es el Servicio de Salud más avanzado que tiene el país.

El **concejal señor Héctor Aravena**, consulta si están depositados los 700 millones.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, responde que no, la Universidad paga directamente y celebró el contrato de construcción con la constructora, ha sido sumamente fiscalizado por Gonzalo Retamales, a fin de que los valores se ajusten a lo acordado.

El Convenio fue rectificado por el Directorio de la Corporación.

La **señora Odilia Presidenta del Sindicato**, expresa que en los 42 años que lleva, siempre a recibido alumnos y nunca nadie les había preguntado si querían recibirlos, simplemente llegaban. Les ha tocado también recibir alumnos internos de medicina de la USACH. Se pide la autorización al paciente, para que estén presentes los alumnos en cada una de las actividades que se realizan.

El **concejal señor Héctor Aravena**, señala que en el Convenio no viene la especialidad de Oftalmología.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, oftalmología se adjudicó con el Servicio Salud Metropolitano Norte, en la dependencia del Servicio Clínico Avanzado, se instalara la Atención Primaria Oftalmológica. Se está viendo la posibilidad de instalar un pabellón para cirugía menor. Se instalara además, un cuartel móvil, donde además se recibirán denuncias.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que el Servicio Salud Avanzado es un gran aporte para Comuna, es una muy buena gestión, pero requiere se le indique porque el plazo del convenio.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, hay un pago mensual por alumnos; para llegar a los 700 millones, se tuvo que adecuar a la cantidad de años.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta si hay algún diferencial en la construcción del Edificio, si se ha cuantificado.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, todo se ha cuantificado, el valor de la construcción está en el convenio. La construcción del Servicio de Urgencia y de la casa de la Unión Comunal, están en el Presupuesto.

El **concejala señor Ricardo Montero**, desea saber si está cuantificada la mantención del servicio.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, responde que eso se ha cuantificado en conjunto con el proyecto.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta por el equipamiento; de donde se financia.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, responde que está en el Convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, él es el encargado de equipar. Con este Servicio de Urgencia, se genera un ahorro al Hospital San José y por esa razón se aprobó en financiamiento de los funcionarios y del equipamiento.

El **concejal señor Ricardo Montero**, indica que solicitó en la Comisión de Salud, a la Directora, que se tratara el tema y la Directora le señaló que prefería estuviera la Secretaria General. Además le hubiese gustado que también hubiera estado en la sesión, el Sindicato de Trabajadores.

Por ultimo, indica que cuando se inaugure el Servicio de Salud, se debe mejorar el entorno, como por ejemplo la plaza, se debe proveer de más iluminación, ya que el sector que se encuentra al frente, es un sector muy complicado.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que tiene una visión totalmente opuesta. Los vecinos están muy contentos con la recuperación de la plaza.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que el tema de la plaza, lo viene trabajando desde cuando era Dirigente de la Junta de Vecinos. El personal de Aseo y Ornato, instalo juegos, pero los tuvieron que sacar, ya que los destrozaron. Lo que quiere explicar, es que aprovechando lo que se hará en ese sector, se debe mejorar el entorno.

El **concejal señor Tomás Hoffmann**, desea saber cuánto le costará a la Municipalidad, la mantención en los próximos 15 años.

El **concejal señor Héctor Aravena**, acota que son 5 millones mensuales.

La **Directora de Salud**, indica que el financiamiento de la APS es por 3 fuentes:

- 1) Percápita
- 2) Programas Especiales (20 o 30% percápita anual)
- 3) Subvención Municipal

Además señala, que durante todos estos años los dispositivos de Salud de la Comuna, siempre han ocupado el aporte municipal. Lo que entrega el municipio a Coresam para Salud, se ha ocupa entre 400/450 millones en poder complementar la urgencia que tiene la comuna, con todos los servicios de urgencias, mas el que esta en construcción, se llegaría a un gasto cerca de 500 millones. Con el Servicio de Urgencia Avanzado, no se contaría con guardias, ya que habría carabineros fijos las 24 horas, sería un gran ahorro bajo esa instancia.

El **concejal señor Héctor Aravena**, consulta si eso se sacaría del aporte gubernamental.

La **Directora de Salud**, señala que son tres las fuentes de financiamiento, como se explico anteriormente.

El **concejal señor Héctor Aravena**, da cuenta de la cláusula octava, a esta altura ¿cuánto se ha gastado?.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que la Municipalidad no ha gastado nada, la Universidad le paga directamente al Arquitecto, se esta construyendo en base al Proyecto.

El **concejal señor Héctor Aravena**, el equipamiento es de cargo municipal, según el convenio, y dice que el equipamiento es de cargo del S.S.M.N.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que con esto, él ha querido transparentar todo, se ha hablado que este SAPU lo esta construyendo el Gobierno, lo que es falso, lo esta construyendo la Municipalidad y la Universidad. La implementación es de cargo del S.S.M.N, ya que es vía convenio de especialidad, la construcción es de aporte privado, la gestión del servicio es estatal, pero cero aporte gubernamental.

Invita a los concejales, a ver la construcción.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, lo felicita.

QUINTO TEMA **VARIOS**

La **concejala señora María Guajardo**, informa que a las 16:00 horas, hay reunión Comisión FONDEVE.

El **concejal señor Ricardo Montero**, reitera solicitud que hizo a SECPLA, sobre la ejecución de los proyectos con fondos externos; además sobre la citación a los Directores del Directorio nombrados por CORESAM y el Informe de Control sobre carta de PE&GE.

La **Secretaria Municipal**, señala que cito a ambos Directores.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, expresa que el Director de Asesoría Jurídica, esta en un Recurso de Protección, interpuesto por la CONFUSAM.

El **concejal señor Héctor Aravena**, expresa que así como en una oportunidad reclamo por la falta de información a actividades de la Municipalidad, por ejemplo; Primera piedra SAPU 24 horas, Centro Dental, Inauguración del Anfiteatro y expresa que la semana pasada fue la 1era Piedra del Colector Barón, actividad a la cual el concejo no fue invitado; también se realizo otra actividad-Primera Piedra Unión Comunal de Centros de Madres y por ultimo señala que el sábado hubo un operativo de Salud en el Olivo con Andrés Marambio y tampoco fueron informados.

Le señala al Sr. Alcalde, que esta faltando a la Ley, ya que la Ley señala que la autoridad debe mantener informado al Concejo.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que en la Cuenta Pública se acerco una vecina y le comento que en una mesa reclamaban porque no habían llevado gente para abuchear al Alcalde.

Siendo las 13:00 horas se levanta la sesión.

SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 10 DE MAYO DEL 2012

ACUERDO N° 44/2012

Se aprueba el Expediente de Alcohol a nombre de ADEM E. Inversiones Ávila Ltda., por unanimidad de los concejales presentes.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal